Gobernación de La Guajira

ACTA DE INICIO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. IMC-012-2025
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8133599

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, Nit: 892.115.015-1	
CONTRATISTA:	**SUPLIMAX GROUP SAS** NIT. 901.455.459 – 8 R/L: LARRY FRANCISCO BARRAZA PANTOJA C.C. No. 72.270.330 de Barranquilla Dirección: CR 49C No 74-121, Barraquilla Atlántico Correo; suplimaxdelcaribe@gmail.com	
OBJETO:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO AUTOMATIZADO Y BIOMÉTRICO PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; ASÍ COMO LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS NECESARIOS, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DESIGNADO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN, CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA IMPLEMENTADO, EN CONDICIONES DE EFICIENCIA, SEGURIDAD, TRAZABILIDAD Y DISPONIBILIDAD..	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DÍAS	
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($80.274.033).	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP No. 514 de fecha 03 de junio de 2025	RP No. 1196 de fecha 04 de agosto del 2025
SUPERVISOR:	Estará a cargo de secretario general del Departamento de La Guajira	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	04 de agosto del 2025	
FECHA DE INICIACIÓN:	19 de Agosto de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de septiembre de 2025	

El día diecinueve (19) de agosto de 2025 en las instalaciones de la Gobernación de la Guajira se reunieron **JAIR JOSE BERMUDEZ COTES,** en su condición de SECRETARIO GENERAL, designado para ejercer la supervisión del **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. IMC-012-2025**, que nos ocupa y por ende facultada para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación de la Gobernación de la Guajira, por una parte, y por la otra **LARRY FRANCISCO BARRAZA PANTOJA,** representante legal **SUPLIMAX GROUP SAS**, con el fin de iniciar la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. IMC-012-2025, celebrado entre las partes.

Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.
El supervisor del contrato hace constar lo siguiente:
Iniciar ACEPTACIÓN DE OFERTA No. IMC-012-2025, cuyo objeto es SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO AUTOMATIZADO

Y BIOMÉTRICO PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; ASÍ COMO LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS NECESARIOS, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DESIGNADO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN, CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA IMPLEMENTADO, EN CONDICIONES DE EFICIENCIA, SEGURIDAD, TRAZABILIDAD Y DISPONIBILIDAD. a partir del diecinueve (19) de agosto de 2025, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta Acta.

1. El plazo de ejecución del ACEPTACIÓN DE OFERTA No. IMC-012-2025, es de VEINTE (20) DÍAS.

2. Que las garantías fueron aprobadas el 06/08/2025, mediante la Póliza No. 85-44-101139692, expedida por la SEGURO DEL ESTADO S.A, se verificó el cumplimiento de las exigencias de la cláusula del contrato objeto de aprobación de póliza, en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, beneficiario, amparos, sumas aseguradas y vigencias de los mismos, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Compañía de Seguros – SEGURO DEL ESTADO S. A		Póliza No. 85-44-101139692	
Cobertura	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurado
Cumplimiento	04/08/2025	27/02/2026	8.027.403.30
Calidad del Servicio	04/08/2025	27/02/2026	8.027.403.30
Calidad de los bienes a suministrar	04/08/2025	27/02/2026	8.027.403.30
Paga de salario y prestaciones	04/08/2025	27/08/2028	4.013.701.65

3. Que para la supervisión del contrato fue designada la de SECRETARIO GENERAL.

4. Que el presente contrato normalmente se entiende perfeccionado con la expedición del registro presupuestal y con la aceptación electrónica en el SECOP II – www. Colombiacompraeficciente.gov.co.

5. Que el contratista debe estar al día con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

6. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.

7. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el Contrato descrito.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

JAIR JOSE BERMUDEZ COTES
Secretario General

LARRY BARRAZA PANTOJA
Representante Legal